

BOLETIN DE PRENSA No 003

Itagüí, 21 de marzo del 2020

VISITAS A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

La personería de Itagüí viene realizando visitas establecimientos de comercios, con el fin de verificar que no exista incremento injustificado en los precios de productos considerados de primera necesidad, que pongan en riesgo la economía de las familias más vulnerables del municipio de Itagüí.

Por medio de la RESOLUCIÓN N° 048 expedida el 20 de marzo del 2020, se estableció realizar visitas en establecimientos de comercio, en los cuales se distribuyen, comercializan o fabrican productos considerados de primera necesidad por las autoridades Colombianas, para verificar el precio, la oferta, la cantidad existente y la calidad de los productos.

El 20 de marzo la Personería procedió con las visitas de los siguientes establecimientos: D1, Justo y Bueno, Metro, Euro, Pacardy, El Olimpico, Bum, Drogería Botica Junin y Todo Drogas. Donde se tomarón las muestras con evidencia escrita y fotográfica de los productos exhibidos y sus precios y se dejó constancia de las condiciones de calidad y volumen de oferta.



Las visitas de verificación se continuaran realizando permanentemente en las diferentes comunas y corregimiento del municipio de Itagüí.

La información recopilada será tabulada para realizar comparación en los precios de los productos y en caso de irregularidad, se realizará el proceso jurídico correspondiente con el fin de proteger el interés colectivo de los Itagüiseños.

Los ciudadanos pueden reportar los casos o establecimientos por medio de la línea 2041515 opción 2

Mayor información
Andrés Mauricio Baena Areiza
Comunicador
311 7295523